

S E S I Ó N P Ú B L I C A N Ú M . 6 6
S O L E M N E
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

MARTES 8 DE JUNIO DE 2010

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con diez minutos del martes ocho de junio de dos mil diez, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar sesión pública solemne, celebrada con motivo de la visita de don Federico Hernández Denton, Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, los señores Ministros Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Margarita Beatriz Luna Ramos, José Fernando Franco González Salas, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, José de Jesús Gudiño Pelayo, Luis María Aguilar Morales, Sergio A. Valls Hernández, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Juan N. Silva Meza. No asistió el señor Ministro José Ramón Cossío Díaz previo aviso a la Presidencia.

Estuvo presente el excelentísimo señor don Federico Hernández Denton, Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

I. APERTURA DE LA SESIÓN

El señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia declaró abierta la sesión pública solemne de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**II. PALABRAS DEL SEÑOR MINISTRO
PRESIDENTE GUILLERMO I. ORTIZ
MAYAGOITIA Y ENTREGA DE LA
MEDALLA “BICENTENARIO” A
DON FEDERICO HERNÁNDEZ
DENTON, PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL SUPREMO DE
PUERTO RICO.**

El señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia pronunció las siguientes palabras:

“Señoras y señores Ministros, mientras más se aproxime la Carta Constitucional a la idea de servir como instrumento y guía del rumbo que lleva la sociedad, mayor será el desarrollo de los pueblos”. Esta frase fue expresada en la apertura de las Vigésimas Segundas Jornadas de Derecho Constitucional en febrero de este año, por don Federico Hernández Denton.

La vigencia del orden constitucional como expresión de los derechos y libertades mínimas que una sociedad exige a sus autoridades para considerarlas legítimas, es un requisito indispensable para la consolidación del estado de derecho, y una labor que enlaza a la justicia mexicana y a la puertorriqueña.

Estoy seguro de que hablo en nombre de todos mis compañeros del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tribunal Constitucional del Estado Mexicano, cuando digo que es un gran gusto recibir al Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, para el intercambio de experiencias jurisdiccionales.

Espero que este encuentro sea mutuamente beneficioso.

Puerto Rico cuenta con características institucionales que lo caracterizan y diferencian en el continente americano, y en el sentido hay mucho que estudiar sobre su sistema jurídico. Por ejemplo, el Tribunal Supremo tiene un extenso poder de reglamentación, además de estar a cargo de la administración de los tribunales, cuenta también con facultades para adoptar Reglas de Evidencia y de Procedimiento Civil y Criminal, esto significa que su experiencia en materia procesal se refleja directamente en las normas que rigen los procedimientos ante tribunales.

Como ha dicho el Juez Presidente Federico Hernández Denton, en Puerto Rico concluyen las dos grandes tradiciones jurídicas del mundo, el Common Law y el Derecho Civil o

Continental; por ello se incorporan reglas probatorias y forenses del mundo anglosajón. Puerto Rico cuenta con una larga experiencia en juicios orales que se implementaron a inicios del Siglo XX, por lo que en ese sentido las prácticas e interpretaciones de su Poder Judicial pueden ser de gran utilidad para la puesta en marcha del nuevo modelo de justicia penal en México. Los Poderes Judiciales de Puerto Rico y de México, comparten preocupaciones comunes, hace un mes, el Juez Presidente Federico Hernández Denton clausuró el Primer Encuentro de Jueces Municipales en Puerto Rico, que tuvo como tema principal de reflexión la promoción de un mayor acceso a la justicia; en ese acto firmó una orden administrativa para ampliar la capacidad de respuesta del Poder Judicial ante las necesidades de la sociedad. En México el Poder Judicial de la Federación designó al dos mil diez el “Año del Acceso a la Justicia”, esa es una frase que expresa una convicción permanente. En los últimos cuatro años, los órganos jurisdiccionales federales que resuelven los conflictos que les plantea la población han aumentado en casi 19%; también logramos crear el año pasado, el Trigésimo

Segundo Circuito Judicial, lo que implica que en un país caracterizado por su gran extensión territorial y su carácter federalista, hoy cada persona puede agotar todas las instancias de la justicia federal en su propia entidad sin necesidad de desplazarse a otros sitios. El acceso a la justicia es una prioridad para los jueces de Puerto Rico, de México y del resto de América, por eso creamos lazos de cooperación institucional que permiten enriquecer nuestras experiencias y robustecer nuestros proyectos para el futuro.

Don Federico Hernández Denton, Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, en este acto le haré entrega de la medalla conmemorativa del Bicentenario con motivo del inicio de la Independencia y del Centenario del inicio de la Revolución en nuestro país, que simboliza los significativos acontecimientos que marcaron nuestra identidad como mexicanos. Dos mil diez es para nosotros un año de conmemoraciones; además de las celebraciones patrias, se cumplen quince años de la Novena Época de la Suprema Corte de Justicia de la Nación como Tribunal Constitucional de México. Por ese motivo, reconocemos estos sucesos como una

S. P. Núm. 66, Solemne.

Martes 8 de junio de 2010

oportunidad para reflexionar y rediseñar políticas públicas, vinculadas con un objetivo que como he dicho, comparten nuestras dos naciones: ampliar los caminos que conducen a la justicia. Reciba con nuestro afecto, esta medalla que acuñamos para conmemorar las fiestas que he indicado.

**III. PALABRAS DE DON FEDERICO
HERNÁNDEZ DENTON,
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
SUPREMO DE PUERTO RICO.**

El señor Ministro **don Federico Hernández Denton, Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico**, pronunció las siguientes palabras:

“Excelentísimos señores Ministros. Excelentísimas señoras Ministras. Integrantes de la delegación de Puerto Rico que me acompañan en esta visita de tanta importancia para nosotros. Es para mí un grandísimo honor dirigirme ante ustedes en representación del Poder Judicial de Puerto Rico, mis primeras palabras son de profundo agradecimiento por la invitación que nos fue cursada y que aceptamos con mucha humildad, pero con mucha alegría.

A través de los años han sido muchos los lazos que han hermanado a la gran nación mexicana con Puerto Rico, y hoy nos llena de beneplácito el incluir en esta larga lista de puntos en común la colaboración en la búsqueda de una nueva y mejor justicia para ambos países. Traigo conmigo para todos y cada uno y cada una de ustedes un abrazo solidario de todos los puertorriqueños y puertorriqueñas, así como la expresión de afecto de un pueblo que atesora aquellos lazos que nos unen, como son el idioma español, la tradición de nuestra herencia hispana y el recuerdo alegre de la música del jibarito Rafael Hernández, el afamado cumbanchero que nació en suelo borincano y luego adoptó a México como su segunda patria y de igual manera fue adoptado por México como uno de sus hijos predilectos.

La administración de la justicia en Latinoamérica enfrenta grandes retos, Puerto Rico al estar inmerso en el entorno hispanoamericano y a pesar de su vinculación política con los Estados Unidos de América, no está ajeno a esta situación, ni deja por ello de enfrentar los mismos retos que el resto de los países latinoamericanos; es por eso que el Poder Judicial de Puerto Rico participa

activamente de los trabajos de la Cumbre Judicial Iberoamericana. Por medio de este organismo unificador de voluntades y esfuerzos nos mantenemos integrados a la realidad del entorno latinoamericano en lo que respecta al quehacer judicial.

Por medio de los trabajos de la Cumbre hemos logrado identificar puntos de encuentro que han evolucionado en proyectos de colaboración que estoy seguro nos ayudarán a todos y a todas a solidificar la tan necesaria confianza de los ciudadanos y las ciudadanas de nuestros respectivos países en su sistema de justicia, confianza cada vez más importante, particularmente ante los grandes retos que tenemos.

Algunos de estos conceptos que resultan de los intereses y necesidades en común identificados por los miembros de la Cumbre y que ya hemos adelantado en Puerto Rico, son los aspectos de la modernización de los procesos judiciales, la integración de las nuevas tecnologías en la administración de la justicia, los desarrollos en el aspecto procesal y particularmente los programas relativos al acceso a la justicia.

Me permito compartir con ustedes algunos de los avances más significativos que hemos logrado en estos campos, particularmente en materia de tecnología nos enorgullece estar a punto de implantar un nuevo sistema unificado de manejo y administración de casos; se trata de un proyecto dirigido al establecimiento de un sólo sistema para la presentación y radicación de casos en todas nuestras Secretarías y para facilitarle a los jueces la administración de sus Salas haciendo uso de todo el mundo moderno digital de las computadoras; este programa provee para presentación electrónica de los casos y para la creación de un expediente digital, esto representará un salto cualitativo de dimensiones insospechadas en cuanto a la agilización de los casos.

En el aspecto procesal el Tribunal Supremo de Puerto Rico, foro de última instancia en nuestro ordenamiento y el cual me honro en presidir, asumió su responsabilidad de modernizar y atemperar a la realidad del nuevo siglo las reglas procesales que rigen el funcionamiento de nuestra Corte e inició la revisión de los cuerpos de reglas de derecho probatorio, así como de procedimiento civil y de las reglas de procedimiento criminal.

Es con gran orgullo que comparto con ustedes que tras un largo y ponderado proceso de consulta y evaluación, contamos con una nueva Regla de Evidencia y de Procedimiento Civil, y que próximamente contaremos también con una nueva Regla de Procedimiento Criminal.

La aprobación de dichas reglas ha sido resultado de un proceso de mucha colaboración entre los tres Poderes de gobierno: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, lo que sin duda contribuyó a la exitosa conclusión en muy poco tiempo.

Estas reglas representan la modificación más importante en los procesos judiciales del país de las pasadas tres décadas; se distinguen por su carácter y porque constituyen un paso de avance hacia el objetivo de proveer al pueblo de Puerto Rico una Judicatura cada vez más ágil, más accesible a la ciudadanía, más responsiva a las necesidades de los puertorriqueños, pero sobre todo un mecanismo que nos permita adjudicar, buscando la justicia en cada caso.

Confiamos pronto contar con éstas, las reglas de procedimiento también criminal, que le adelanto señor Presidente, Ministro Presidente, que he traído copias ejemplares de todos estos nuevos

ordenamientos nuestros, particularmente el de las reglas de procedimiento criminal, que creo que les serán de particular utilidad para ustedes en momentos en que están considerando y poniendo en vigor todos los cambios en el sistema de oralidad penal aquí en México.

Otro logro que nos llena de gran alegría y que me permito compartir, es el desempeño del Tribunal General de Justicia para los últimos años; en nuestro ordenamiento se denomina “Tribunal General de Justicia” a los tres componentes del Poder Judicial de Puerto Rico, que son: el Tribunal de Primera Instancia, así como el Tribunal de Apelaciones y el Tribunal Supremo.

En este ámbito destacamos que el Tribunal General de Justicia ha alcanzado en el pasado año, un índice de resolución altísimo, de más de 100.2%, es sólo que significa, en esencia, que hemos estado midiendo con mucho cuidado los logros a través de todas nuestras ramas de cómo vamos en los tribunales desempeñando, y el índice ése alto, nos llena de gran satisfacción, porque eso quiere decir que estamos resolviendo más casos de los que están entrando en nuestro sistema, y eso, lo que

S. P. Núm. 66, Solemne.

Martes 8 de junio de 2010

significa es que los casos que estaban pendientes se están resolviendo con prontitud.

Un mecanismo importantísimo para medir, porque yo creo que a todos nos preocupa mucho la problemática que cada vez vivimos más en sociedades de muchos litigios, y los Tribunales tenemos enormes cargas de trabajo, pero hay que medir el desempeño de nuestros jueces, y hemos establecido unos sistemas, que yo sé que ustedes también tienen aquí otro sistema muy moderno que ayer tuvimos oportunidad de verlo en el Consejo del Poder Judicial, sistemas también modernos dirigidos al mismo propósito, cumplir con nuestra responsabilidad de justicia, con mucha transparencia, con mucha efectividad, pero no olvidarnos nunca de la sensibilidad necesaria para los mismos.

Retomando este maravilloso encuentro, de seguro serán muchos proyectos y esfuerzo común que podremos desarrollar.

Señor Presidente, usted mencionó lo de la iniciativa tan importante que ha tomado el Poder Judicial de México en lo que respecta al Programa de Acceso a la Justicia.

S. P. Núm. 66, Solemne.

Martes 8 de junio de 2010

Nosotros tenemos, y hemos desarrollado también varios programas de mucha importancia de acceso a la justicia a todos nuestros ciudadanos.

Ayer compartí con el Consejo del Poder Judicial dos proyectos de mucha importancia que nosotros tenemos, son: la creación de las Salas de Violencia Doméstica. Salas especializadas en violencia doméstica para atender el cúmulo de casos de violencia doméstica que nos aquejan, y las Salas Especializadas en Sustancias Controladas, que están dirigidas a insertar el proceso judicial nuestro en la rehabilitación de las personas adictas.

Dos proyectos importantísimos de acceso a la justicia, dos proyectos que se conocen como justicia terapéutica y que nos llenan de gran orgullo los mismos.

Nuestra visita a este hermoso país se da en el contexto de un acuerdo colaborativo firmado en San Juan el pasado mes de septiembre entre el Poder Judicial de Puerto Rico y el Consejo de la Judicatura Federal del Poder Judicial de México.

En esa ocasión tuve el honor de firmar dicho Acuerdo junto a la Licenciada María Teresa Herrera Tello, Consejera de la Judicatura

Federal, quien representó al Consejo de la Judicatura Federal del Poder Judicial de la Federación de los Estados Unidos Mexicanos, a quien aprovecho esta ocasión para extenderle un saludo muy especial. Ese Acuerdo busca establecer bases generales de colaboración entre los Poderes Judiciales de Puerto Rico y México, con el fin de participar en programas, proyectos y actividades de interés mutuo, relacionadas al conocimiento de los respectivos sistemas de justicia.

Es particularmente el aspecto educativo el que más nos entusiasma y uno de los puntos de mayor colaboración y convergencia. En esa ocasión de la firma de dicho Acuerdo, expresé que ese acto era el inicio de un intercambio que resultará enriquecedor para ambos Poderes Judiciales y que sentará las bases para nuevos proyectos que redundarán en el fortalecimiento de la justicia en nuestros países.

En lo que a nosotros concierne, nos interesa conocer muy de cerca los extraordinarios esfuerzos que este gran país, esta gran nación desarrolla en materia de tecnología y comunicaciones, áreas fundamentales para viabilizar el acceso a la justicia y sobre todo la

transparencia. De nuestra parte, nuestra larga tradición oral en materias civil y penal, cimentada en una cultura jurídica que algunos han llamado mixta por la vinculación del derecho europeo continental y el angloamericano, ha despertado su interés de cara a la reforma procesal penal que este país impulsa. Es por esto que reiteramos nuestro compromiso de colaborar con ustedes identificando recursos humanos, poniendo a su disposición nuestros juzgados y nuestra Academia Judicial como centro de formación académica para sus magistrados y jueces, incluyendo a través del uso de videoconferencia.

Sólo confío que nuestras modestas aportaciones puedan reciprocamente las atenciones que han tenido hacia mí y al grupo de personas que me acompañan y particularmente a mi distinguida esposa la Doctora Isabel Pico Vidal. Esta visita permitirá concretar la agenda entre ambos países; ya hemos precisado las áreas de mutuo interés.

Es interesante que a medida que hemos ido escuchando los distintos proyectos que ustedes tienen, la agenda la hemos ido

S. P. Núm. 66, Solemne.

Martes 8 de junio de 2010

ampliando, hemos ido incluyendo puntos adicionales de interés común. Ayer pues, en esa reunión con el Consejo, íbamos identificando cada uno de ellos e íbamos señalando: pues esta parte, este otro punto nos interesa muchísimo. Ahora sólo nos resta delinear el programa de trabajo para los próximos meses. Este encuentro es sin duda un punto de enlace más que fortalecerá esa relación de mutuo beneficio y de mutuo respeto señor Presidente, para ambos Poderes Judiciales, pero muy especialmente para los pueblos de México y de Puerto Rico y para nuestros respectivos ciudadanos y ciudadanas.

Agradezco una vez más la oportunidad de dirigirme al Pleno de la Suprema Corte de Justicia, y a esta distinguida audiencia. Reitero para todos y todas los más sinceros parabienes de mi pueblo de Puerto Rico. Muchas gracias.

También entrego unos obsequios que le traemos, este es un libro señor Presidente, que recoge la historia de “La justicia en sus manos”, y con gran placer y con el testimonio de nuestro afecto y de nuestros mejores deseos de continuar estrechando los vínculos entre ambos Poderes, hago entrega”.

S. P. Núm. 66, Solemne.

Martes 8 de junio de 2010

IV. CIERRE DE LA SESIÓN.

Siendo las diez horas con treinta y cinco minutos el señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia convocó a los señores Ministros para la Sesión Privada que tendría verificativo a continuación y levantó esta sesión.

Firman esta acta el señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia y el licenciado Rafael Coello Cetina, secretario general de acuerdos, que da fe.